

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 081-09, celebrada el lunes 02 de noviembre de 2009, al ser las 10:00 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vice-Presidenta
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

La Licda. Mireya Jiménez en su calidad de Vice-presidenta da lectura al orden del día.

El Lic. Jorge Vargas sugiere trasladar el punto 2 Asuntos Presidencia Ejecutiva, luego del punto 3 Asuntos Gerencia General.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

2.1. ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA FUNCIONARIA LICDA. LAURA BARRIENTOS GAMBOA, PROFESIONAL LICENCIADO EJECUTOR DEL ÁREA REGIONAL NORESTE, PARA LLEVAR LA CARRERA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA SOCIAL QUE CURSA, SEGÚN OFICIO GG.2304-10-2009:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez solicita la anuencia de las señoras y señores Directores para que ingrese a la sala de Sesiones la Licda. Yadira Zúñiga, Profesional responsable del Área de Capacitación de Recursos Humanos.

La Licda. Margarita Fernández en relación con el presente tema, informa que la Licda. Laura Barrientos Gamboa, Profesional Ejecutor del Área Regional Noreste, está haciendo una solicitud para llevar a cabo la maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social con énfasis en Gerencia Social que cursa sobre lo cual se hace referencia en el oficio GG-2304-10-2009.

Menciona que para conocer el trámite que se sigue cuando llega una solicitud de algún funcionario en el tema de este tipo de capacitación, en primera instancia se hace la solicitud ante la Gerencia General o a la Comisión de Capacitación, para lo cual se cuenta con un Reglamento de Capacitación.

En el caso que llegue directamente a la comisión hacen el análisis de la solicitud y valoran algunos aspectos que a continuación va a presentar ante el Consejo Directivo la Licda. Yadira Zúñiga.

Agrega que la comisión toma una primera recomendación hacia la Gerencia General para que sea la Instancia que del aval para someterlo al Consejo Directivo cuando se trata de maestrías.

Explica que en el caso que los ocupa la Comisión de Capacitación no lo recomendó y la Gerencia General avaló esa recomendación, solicita a la Licda. Yadira Zúñiga explique de que trata la solicitud y cuáles fueron los motivos para no recomendarla.

La Licda. Yadira Zúñiga en relación con la solicitud planteada por la Licda. Laura Barrientos, funcionaria de la Gerencia Regional Noreste, indica que es con el propósito de llevar a cabo la maestría en trabajo social con énfasis en Gerencia Social, la cual consta de 60 créditos y está para ser concluido el plan de estudios en año y medio.

Aclara que la solicitud consiste en un aporte económico, debido a que la maestría tiene un costo de ¢2.190.000.00. Añade que la Comisión de Capacitación y Formación considerando que en el año 2007 la Administración aprobó el 80% del costo total de la maestría a 13 funcionarios para que llevaran la misma maestría, consideró que se contaba con un grupo suficiente formación en esa rama, que en dado caso si la Institución requiriera establecer un plan de sucesión a nivel de las Gerencias Generales, ya existía el número de funcionarios adecuados para poder cubrir esa necesidad.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Manifiesta que en este Consejo Directivo se aprobó a inicios del presente año, una propuesta sobre políticas en formación y capacitación que establecía que las becas se darían en aquellos casos en que el funcionario no tuviera los requisitos para el puesto que desempeñaba y que también se iba a considerar en el caso de las maestrías que se presentaran, aquellas carreras en campos que fueran estrictamente prioritarios para la institución, se valoró que en este momento propiamente esta maestría donde existen 13 funcionarios no tenía el carácter de prioritario, si no que ahora a la luz de lo que establece el Modelo de Intervención y el POI serán otras carreras en otros campos los que realmente en este momento la Institución necesitaría tener a los funcionarios capacitados.

Aparte de lo anterior señala la Licda. Yadira Zúñiga que la compañera Barrientos cuenta con los requisitos que establece el puesto en que ella está nombrada en este momento, que consiste en una licenciatura en trabajo social que la capacita perfectamente para realizar las funciones en las cuales está nombrada, Otro aspecto que consideró la Comisión es que a nivel de la Gerencia Regional Noreste ya existen 3 funcionarios de esa gerencia, que es un número suficiente de personas con formación en ese campo.

Aparte de lo anterior, la compañera Laura Barrientos hizo sus gestiones personalmente, antes de someter esta solicitud a conocimiento de la Institución.

Considerando todos esos aspectos la Comisión recomendó a la Gerencia General que no se debería de aprobar el beneficio.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que le llama la atención lo dicho por la Licda. Yadira Zúñiga, en el sentido que la Gerencia Regional Noreste, donde pertenece la Licda. Laura Barrientos Gamboa, tiene suficientes compañeros con ese postgrado.

Opina en qué se basa una comisión para decirle a una persona que no estudie o no se capacite porque está a la par de 3 compañeros con la misma carrera que ella desea tener. Es decir, el derecho que tiene como persona de querer estudiar y ser más.

Piensa que ese aspecto no perjudica en el sentido que si la funcionaria cuenta con una licenciatura, quiera contar con una maestría y luego si tiene tantos años de laborar y es excelentemente calificada pueda contar con un doctorado, es decir le llama la atención, de cuál es el derecho que tiene el Consejo Directivo de privarle a las personas el conocimiento.

Además le llama la atención aparte de ver el informe ejecutivo, los programas de maestría en trabajo social con énfasis en Gerencia Regional, que existen 13 personas que tienen los

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

mismos estudios de postgrado, por lo que no está de acuerdo en cerrarles el derecho que tienen de crecer profesionalmente.

La señora Marta Guzmán indica que personalmente siempre ha apoyado la idea que un funcionario se supere, con mucho más razón si existen las oportunidades para lograrlo, que como lo manifestó la señora Directora Isabel Muñoz entre más se prepare una persona, se va a contar con más personal capacitado, debido a que a veces se dice que no hay personal calificado y se contratan consultores a los que se les paga mucho dinero.

Además no le parece justo que si a las demás personas se les dio esa oportunidad, porque razón negársela a una funcionaria lo cual no significa que se vaya a tener exceso de profesionales.

Por otra parte, piensa que si la compañera Barrientos lo hizo de una manera independiente, debe de haber tenido un motivo muy fuerte para no hacerlo por medio de la Comisión porque pensó que no se le iba a brindar el apoyo que requería.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta que personalmente le apena mucho por esta funcionaria, por todo el trámite que ha pasado y que venga tan contundentemente la negativa de parte de la Comisión de Capacitación y Formación y por la Gerencia General, donde tal parece no hay nada que hacer.

Añade que le preocupa mucho que si existen lineamientos, inclusive algunos de los que ha señalado la Licda. Yadira Zúñiga emanados del Consejo Directivo, esta funcionaria no tenga conocimiento o no los haya acatado. Le parece que aparte del tema que se está tratando debería garantizarse que todos los funcionarios del IMAS conozcan las reglas del juego y las opciones que tienen para capacitación.

Aclara a la Licda. María. Isabel Castro que personalmente no ve que se esté violentando ningún derecho a capacitarse o formarse, porque eso es abierto y no se puede regular. Sin embargo, lo que la funcionaria está solicitando es acceder a un beneficio que es una beca institucional, es decir, a que se le otorgue un subsidio con recursos del IMAS para que ingrese a un programa de éstos.

Menciona además, que respeta el criterio de la Comisión que estudia todos los aspectos que eso requiere y son muy pocas las veces que ha negado una solicitud de beca, por lo que se debe prestar atención a las observaciones que hace, sobretodo que ya no es prioritario. Por tanto, con mucha más razón solicita que se informe a los funcionarios para que no se crean

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

falsas ilusiones como en el caso de estas compañera y además pregunta de qué manera va a sumir ese costo que es bastante alto.

Menciona que le gustaría escuchar por parte de la Gerencia General o de la Licda. Yadira Zúñiga, lo que se le ha comunicado a la compañera en el sentido de que las condiciones son bastante negativas para aprobarlo.

La Licda. Flora Jara en relación con el tema que los ocupa, manifiesta que comparte con la Licda. Castro Durán, especialmente en lo que ella dice: que nadie le está quitando el derecho de estudiar a la funcionaria o funcionario, porque en cualquier momento algún funcionario puede hacer un doctorado o una maestría, aclara que lo que se está discutiendo es si se le concede el subsidio o no.

Piensa que la Comisión al analizar esta solicitud pensó en que si se va a enviar al Consejo Directivo una funcionaria más además de las 13 que ya se habían presentado, van a cuestionar el que ya se cuenta con esas funcionarias estudiando esa carrera, además que no es un requisito indispensable para el puesto que está desarrollando y puede continuar laborando, cree que no se puede obligar al IMAS a pagar una maestría que en este momento no va a ocupar.

Ingresa a la sala de Sesiones el MBa, José Antonio Li Piñar.

Por lo tanto, cree que la Comisión actuó pensando en que el Consejo iba a estar de acuerdo en que no se diera, porque es un recurso o un gasto más del IMAS que no tienen claro si no se va a ocupar en otra persona que con la reestructuración va a necesitar otro tipo de estudio.

Personalmente manifiesta que emite su voto apoyando a la Comisión de Capacitación y Formación en este caso, debido a que el monto de ¢2.000.000.00 aproximadamente para una persona que tiene un salario y ella lo que quiere es superarse, piensa que debe de hacer un sacrificio solicitando un préstamo con la Asociación Solidarista o alguna otra institución.

Comenta que personalmente nunca ha estado de acuerdo con esas solicitudes. Reitera que apoya el criterio de la Comisión que en este caso lo que hizo fue pensar en la Institución.

La Licda. Isabel Muñoz aclara que personalmente no está en contra de recomendación de la Comisión de Capacitación, lo que no le parece es que se le niegue a una persona que quiere seguir estudiando, aparte de eso, tampoco está de acuerdo que como Directiva en el proyecto de acuerdo sobre lo que está implícito en el Por Tanto, se está diciendo que se acoja la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

recomendación de la comisión y no conceder el beneficio, es decir, que ya le viene dada una orden de la cual lo que le están diciendo es que como Directiva tiene que saber que ya se va a decir que no se le va a aprobar, lo que le parece un irrespeto muy grande para el Consejo Directivo.

El señor Presidente aclara que el documento a la vista se trata de una propuesta de acuerdo y en efecto la Comisión no lo elaboró. Por otra parte hay un acuerdo del Consejo Directivo que todo asunto que se presente debe de presentarse un proyecto de acuerdo afín a lo que se propone y no es que definitivamente sea en forma tajante.

El Lic. Jorge Vargas en relación a la reacción que ha generado el asunto en discusión, manifiesta que tiene que ver con varias razones, en primera instancia, porque tiene que ver con personas y no con licitaciones etc., y cuando pasa así se trata de establecer principios de justicia y equidad y en este caso más allá de las argumentaciones, personalmente considera que hay un principio de discriminación y oportunidades, por que ciertamente el interés del IMAS es mejorar las condiciones de su personal y por esa razón se implementó el programa de becas, que es darle prioridad aquellos casos en que los funcionarios no reúnen los requisitos para cubrir ese puesto, lo cual es un elemento, pero analizando la lista considera que en ningún momento se les dijo que habían 13 personas ya disfrutando de esta beca.

Curiosamente puede observar que desde el punto de vista institucional la región donde procede la funcionaria no está incluida en la lista de los beneficiarios, por lo que hay un principio de equidad en términos de instancias u oficinas y observando el documento encuentra que ella tiene la aprobación de su superior inmediata que es la señora Gerente Regional correspondiente.

Agrega que el principio de equidad, oportunidad, de mejoramiento de las condiciones, al haber ingresado en el año 2005 lo cual demuestra que es un Área relativa nueva y están de acuerdo en que se mejoren las condiciones por no gasto si no por inversión la formación del equipo, personalmente está de acuerdo, solamente en casos en que no hay relación entre la gestión que realiza y la materia que propone para estudiar, tendría reservas, pero todo aquello que contribuya a mejorar en este caso que una trabajadora social que eleve su rango y que obtenga conocimientos en manejo de Gerencia Social, está de acuerdo en votar a favor de la solicitud que presenta a consideración la Gerencia General en relación con a la petición de esta compañera.

Aclara que al Consejo Directivo les presentan propuestas pero la decisión la toman las señoras y señores Directores, por tanto se inclina expresamente por apoyar el otorgamiento de la beca

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

a la funcionaria solicitante.

La Licda. Mireya Jiménez en relación con el tema en discusión, le parece que toda aquella persona que quiera cada vez profesionalizarse más para dar mejor rendimiento a la Institución se debe de tomar en cuenta. Agrega que la región Noroeste es una de las regiones más grandes que hay en el país, es decir, que si hay dos o tres personas participando, contemplando que esa es una de las regiones más grandes que tienen que atender la mayoría de personas.

Por otra parte, tratar de que la funcionaria ostente en sacar una maestría en Gerencia Social le parece que es formarse más, se ha estado hablando de la serie de problemas que se tiene con las personas cuando no está capacitada inclusive para tratar el público etc. Piensa que nadie debe de quitarle la oportunidad a una persona de formarse, porque eso provoca más espacio para que tenga más conocimiento de las nuevas tecnologías y todo lo que se está haciendo.

Manifiesta que al igual que el Lic. Jorge Vargas está de acuerdo en apoyar esta beca para la funcionaria, porque no cree en las desigualdades ni en las discriminaciones, porque podría darse hasta un recurso de amparo, además que existen recursos y se han gastado en otras cosas.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que es una posición difícil como jefes, porque para nadie es un secreto que ya en otra ocasión se les había dado la oportunidad a 13 personas y cada uno de ellos se estudio. Menciona que se desearía ayudar a que se formen todos los funcionarios, no obstante, la recomendación de la comisión es que no y para el tiene peso por ser la comisión, aclara que tampoco se va a tratar de capacitar por hacerlo, viendo hacia futuro de que la persona o la Institución no va a poder aprovechar la capacitación en que se va a formar esta persona.

Opina que se trata que una comisión debe de valorar y priorizar cuáles son las necesidades por lo que va a acoger la recomendación. Menciona que no le teme a ningún recurso de amparo, en razón de que existe una comisión y ya están establecidos los procedimientos.

La Licda. Margarita Fernández señala que le satisface mucho escuchar a los señores Directores en función a promover cada día más la superación del personal. Menciona que cuando la Gerencia General toma una decisión de no acoger la recomendación en ese momento, fue en razón de hacer una balanza de las prioridades, sin lastimar la superación personal del funcionario, en el sentido de que ya ha estado en dos sesiones escuchando a los miembros del Consejo Directivo por ejemplo, en el caso de la Licda. Marjorie España que se trataba de una maestría que no se aprobó en ese momento.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

También escucho a los señores Directores viendo las prioridades institucionales y la importancia que en el tema de maestría ha significado, y se ha visto también en el tema de la Auditoría con las dos últimas que se aprobaron, sin embargo, en la calidad de Gerente General siempre se acoge al criterio técnico de la Comisión, quizás la fundamentación no estuvo tan clara en lo que se presentó al Consejo Directivo, pero si recuerda cuando se vio el tema de si era o no académico en esos 13 funcionarios que está implícito en las actas..

Manifiesta asimismo, que en este momento se está viendo prioridades y no es un asunto de que se trata de una funcionaria de tal Gerencia, si no por el asunto de prioridades, para lo cual se está valorando en estos momentos a cada uno de los funcionarios y se ha observado que muchos no cumplen con los requisitos.

Por otra parte se ha dicho que la prioridad de la capacitación va a ser en aquellas personas va a ser en las personas que no cumplen requisitos por el tema de reestructuración, por lo que se analizó desde esos puntos de vista incluyendo el tema de prioridad institucional y no porque hay un número de funcionarios que se les concedió la maestría.

Por otra parte manifiesta que si el Consejo Directivo considera que se le debe de apoyar a la funcionaria, personalmente se va a sentir satisfecha de que se les continúe apoyando a los funcionarios, no obstante, quisiera conocer en qué momento se va decir hasta aquí con las maestrías, porque van a continuar presentando ante el Consejo Directivo otras solicitudes.

Añade que desconoce cuál va a ser el criterio del Consejo Directivo para decidir cuál maestría se aprueba o cuál no, por el tema de que otros compañeros se van a ver lastimados de que a unos si y o otros no, lo cual es de preocupación de esta Gerencia General.

La Licda. Flora Jara interviene para indicar que tanto en los considerandos como en las manifestaciones de la Comisión, menciona lo relativo a los 13 funcionarios que cursarán el programa de maestría. Por otro lado recuerda que cuando vino esa solicitud con la recomendación de la Comisión se dijo lo que se apunta en el documento que era para contar con personal preparado, porque de todos es sabido que algún personal se va envejeciendo y retirando, para que en el momento en que se ocupara estuvieran listas para asumir responsabilidades mayores.

Insiste en que la Comisión lo que hizo fue actuar en beneficio del IMAS, es decir fue actuar pensando en lo que se dice con respecto al criterio unificado apegado a los lineamientos que existen, es decir, que se valoran esos parámetros pensando en lo que la señora Gerente General dijo en el sentido que se va a necesitar personal en otros campos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Piensa además, que es preocupante el que otros funcionarios quieran tener una maestría y no quieran invertir en su preparación, si no que el IMAS se la conceda, desconoce hasta que punto no se va contar con personal para otros puestos que necesiten otros requisitos. Comenta que en la oportunidad en que se consideraron en el Consejo Directivo las 13 aprobaciones era más que suficiente.

La señora Marta Guzmán manifiesta que cuando se trata de otorgar subsidios, siente que el Consejo Directivo cae en muchas injusticias. Comenta que en una ocasión le explicaba al señor Auditor que un ejemplo es la Veda, a la cual se le otorga el subsidio y siempre a los pescadores que tienen más recursos económicos se les da la ayuda y los pobres pescadores artesanales que no tienen ningún recurso y que están en miseria extrema no se les puede dar el subsidio porque no tienen el permiso de INCOPECA porque les falta cumplir con algún requisito.

Piensa además que en el tema de trabajo social es una rama donde hay mucha escasez, al menos en la provincia de Puntarenas, por lo que cree que hay cierta discriminación y por esa razón no va a apoyar el acuerdo que enviaron ya listo, considerando además que como Órgano están arriba de la comisión.

La Licda. Yadira Zúñiga menciona que la Comisión de Capacitación, cuando valoró este caso lo que realmente tomó en consideración fue el beneficio de la Institución.

Aclara que el beneficio de la Institución, la normativa que en este momento existe y los documentos que han sido aprobados a nivel de este Órgano, lo referente al presupuesto y considerando que existen a nivel de las ciencias sociales muchas carreras, se deben de establecer prioridades a nivel de la Institución, si no lo que sucedería es que cualquier persona que presente una solicitud de maestría en el campo de las ciencias sociales, la Institución tendría que apoyarla, y tal y como se estableció dentro de los considerandos se pensó que en este momento esa no es la prioridad.

Explica que no es que la comisión cierre la posibilidad que el personal estudie, si no que le gustaría poder apoyar a todo funcionario que quiera realizar estudios, sin embargo, es responsabilidad de la comisión es velar porque se realicen en aquellos campos que tengan prioridad para la Institución y que los funcionarios logren obtener los conocimientos mínimos para desempeñar su puesto.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 395-09

CONSIDERANDO:

- 1.-) Que con la finalidad de incentivar el desarrollo intelectual y la motivación del capital humano, la administración establece en el artículo 39 del Reglamento de Capacitación y Formación, la posibilidad de que los funcionarios realicen estudios de postgrado o Maestría en carreras de interés institucional.
- 2.-) Que en sesión No. 19, Acta No. 19/09 del 01 de octubre de 2009, de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud de beca por la suma de ¢2.190.000 (Dos millones ciento noventa mil colones), que presenta la funcionaria Laura Barrientos Gamboa, destacada en el Área Regional Noreste y quién desempeña el cargo de Profesional Lic. Ejecutor, con el objeto de que se valore la posibilidad de disfrutar de beca, para realizar estudios en el nivel de Maestría en la carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social, que imparte el Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Posgrado en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.
- 3.-) Que dicha solicitud está avalada por la Licenciada Patricia Obando Mora, Gerente Regional y superior jerárquica de la señorita Barrientos Gamboa.
- 4.-) Que según señala la Profesional en nota del 23 de setiembre del 2009, en el mes de setiembre fue admitida en la Universidad de Costa Rica, para cursar la Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social.
- 5.-) Que la funcionaria realizó los trámites para su participación en la Maestría a nivel personal y sin que la institución tuviese injerencia en el asunto.
- 6.-) Que la Política de Formación para el fortalecimiento del Capital Humano, aprobada por el Consejo Directivo (Acta No.003-09, Acuerdo No. 013-09, artículo 4to. del 19-01-2009) señala que: “ El IMAS dará prioridad en la formación de su capital humano a aquellas personas que adolezcan de los requisitos académicos que demande el cargo, en el que se desempeñe de conformidad con la estructura ocupacional vigente o la que se defina en el marco de la implementación del Plan Estratégico Institucional”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

7.-) Que la funcionaria dispone de los requisitos académicos que demanda el puesto en que está nombrada.

8.-) Que la misma Política estipula: “El IMAS apoyará la obtención de posgrados en aquellos campos de estudio que se definan como prioritarios, de ser necesario, cada dos años y que tengan como fin impulsar programas o proyectos específicos de interés institucional para la consecución de las metas y objetivos”.

9.-) Que a instancias de la Dirección Superior, en el 2007, se abrió la posibilidad para que 13 funcionarios(as) cursaran el programa de Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social, a fin de que la institución dispusiera de un grupo de profesionales preparados para asumir mayores responsabilidades y nuevos retos a nivel de las Áreas Regionales (cuadro de sucesión), por lo que en este momento, la formación en esa área no constituye una necesidad y más bien, a la luz del modelo de intervención y el POI, se debe dar prioridad a la formación en otros campos.

10.-) Que la carrera de Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social tal y como lo anota la funcionaria Barrientos Gamboa, le permitirá actualizar conocimientos en el tema de Políticas Sociales y Gerencia Social entre otros, sin embargo, considera este órgano que no constituye una prioridad a nivel institucional ni es determinante en el desempeño de las tareas a cargo de la funcionaria, de conformidad con lo que señala el Manual Descriptivo de Cargos para el puesto en que se encuentra nombrada.

11.-) Que el artículo 41 del Reglamento de Capacitación y Formación establece que los estudios de postgrado o Maestría impartidos a nivel nacional serán aprobados por el Consejo Directivo.

12.-) Que mediante oficio RH-2087-10-09 del 07 de octubre del 2009, se remite el Acta No. 19-09, a la Gerencia General, en la que se recomienda la no aprobación del beneficio.

13.-) Que la Gerencia General, avaló la recomendación que efectuó la Comisión de Capacitación y Formación, según consta en oficio GG-2239-10-2009 del 07 de octubre del 2009 y lo traslada al Consejo Directivo para su valoración.

POR TANTO

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y Formación del INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL y no conceder el beneficio económico que solicita la señorita Laura Barrientos Gamboa, Profesional Licenciado Ejecutor del Área Regional Noreste, para cursar estudios superiores en el nivel de Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación acoger el acuerdo anterior.

Los señores Directores José Antonio Li Piñar, María Isabel Castro Durán y Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo de acuerdo al resultado de la votación tres- cuatro. Somete nuevamente la votación de la siguiente propuesta de acuerdo: Conceder beca de estudio a la señorita Laura Barrientos Gamboa, Profesional Licenciado Ejecutor del Área Regional Noreste, para cursar estudios superiores en el nivel de Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social , que imparte el Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Posgrado en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, por la suma de ¢2.190.000 (Dos millones ciento noventa mil colones),

Los señores Directores Jorge Vargas Roldan, Isabel Muñoz Mora, Mireya Jiménez Guerra y Marta Guzmán Rodríguez votan afirmativamente la propuesta de acuerdo leída, excepto los señores Directores José Antonio Li Piñar, María Isabel Castro Durán y Flora Jara Arroyo, quienes votan negativamente.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 396-09

Se acuerda:

Conceder beca de estudio a la señorita Laura Barrientos Gamboa, Profesional Licenciado Ejecutor del Área Regional Noreste, para cursar estudios superiores en el nivel de Maestría en Trabajo Social con énfasis en Gerencia Social, que imparte el Sistema de Estudios de Posgrado, Programa de Posgrado en Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, por la suma de ¢2.190.000 (Dos millones ciento noventa mil colones).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

La Licda. Mireya Jiménez señala que de acuerdo a lo mencionado anteriormente en relación con su emisión del voto a favor, sigue manteniendo su posición en que la funcionaria se capacite.

El Lic. Jorge Vargas indica que como se planteo en el análisis de la propuesta de no otorgar el beneficio como recomendación de la comisión, quisiera formalmente razonar el porqué no la aprobaron y por tanto conceder el beneficio de la siguiente manera: Se ha planteado en el Consejo Directivo que no han cambiado las políticas aprobadas por la Dirección Superior del año 2007 de darle la oportunidad al personal que se capacite en la Maestría de Trabajo Social con énfasis en Gerencia Regional, según indica el numeral 8 del acuerdo.

Por otra parte, desde el punto de vista de las oportunidades considera que no existen razones de peso para que la funcionaria sea discriminada en el otorgamiento de ese beneficio y máxime que como se ha analizado labora en una región que de acuerdo a la lista originalmente aprobada de las maestrías no estaba incluida, por tanto se está tomando la decisión de aceptar la recomendación y proceder a conceder el beneficio de la beca.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que se une a las palabras de su compañero Lic. Jorge Vargas.

Igualmente la Licda. Mireya Jiménez se une a las palabras del Lic. Jorge Vargas.

Seguidamente se retira de la sala de Sesiones la Licda. Yadira Zúñiga.

2.2. ANÁLISIS DEL AJUSTE AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2009, “ORGANIZACIONES A FINANCIAR CON IDEAS PRODUCTIVAS AÑO 2009”, PARA QUE SE LEA COOPELESALEGRIA (COOPERACIÓN AUTOGESTIÓN DE MAQUILA DE SIQUIRRES), EN LUGAR DE COOPE ALEGRÍA, SEGÚN OFICIO GG.2372-10-2009:

La Licda. Margarita Fernández de acuerdo a lo que indica el Plan Operativo Institucional (POI) solicita al Consejo Directivo se haga el ajuste para que en lugar de “Coopelesalegría” se diga Coopealegría.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Al ser las 10:57 el señor Presidente Ejecutivo declara un receso.

Al ser las 10:59 se reanuda la sesión.

ACUERDO CD 397-09

CONSIDERANDO

- 1- Que el Consejo Directivo, mediante acuerdos CD-309E-08 del acta No.001E-09, del 25 de setiembre del 2008 y CD 312-08 del acta 073-08, aprobó el Plan Operativo Institucional del 2009, de los cuales incorporó dentro de los proyectos grupales a COOPEALEGRIA.
- 2- Que mediante oficio GECR0263-09 de la Línea Estratégica de Generación de Empleo, con el visto bueno de la Subgerencia de Desarrollo Social, solicitan al Área de Planeamiento, que realice la gestión ante este Órgano Colegiado de hacer una variación al Plan Operativo Institucional del 2009. La anterior solicitud obedece a que se detecto un error material en el nombre de la organización Coope Alegría, cuadro de “Organizaciones a financiar con Ideas Productivas año 2009”, de la página 98 del POI 2009, ya que debe leerse COOPELESALEGRIA (Cooperativa Autogestión del Maquila de Siquirres).
- 3- Que mediante oficio GG.2372-10-09, firmado por la licenciadas Margarita Fernández Garita, Gerente General y Yamileth Céspedes, Coordinadora General de Planeamiento, solicitan a este Órgano Colegiado, realizar una variación al Plan Operativo Institucional del 2009, de acuerdo a la solicitud planteada por la Línea Estratégica de Generación de Empleo.

POR TANTO

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Instruir al Área de Planeamiento y Desarrollo Institucional, realizar el ajuste correspondiente al Plan Operativo Institucional 2009, “Organizaciones a financiar con Ideas Productivas año 2009”, para que se lea COOPELESALEGRIA (Cooperativa Autogestión de Maquila de Siquirres) cédula jurídica No.3-004528975, en lugar de COOPE ALEGRIA y se realicen los ajustes administrativos pertinentes.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo, excepto la Licda. Mireya Jiménez Guerra.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

La Licda. Mireya Jiménez con respecto al presente tema manifiesta que se abstiene de votar por tratarse de una cooperativa y evitar cualquier problema que se suscite.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. VARIOS.

El señor Presidente Ejecutivo se refiere a su participación a la Décimo Primera reunión Hemisférica de la Red de Protección Social y Pobreza, evento en el cual participaron América Latina y Centro América, donde se analizó cual había sido el papel de los diferentes países respecto a la crisis en materia social y fue muy interesante porque los países en América Latina, han aprendido de las crisis que se han dado en razón de que los resultados han sido muy satisfactorios, por ejemplo, Panamá a pesar de esa problemática con toda la inversión que hizo disminuyó de 36% a 33%, por otra parte Uruguay logró disminuir la pobreza.

En relación con la noticia de Costa Rica se dio el día viernes y se sintió muy bien al recibir las felicitaciones de los señores Ministros de los diferentes países en donde se anunciaba que a pesar que el desempleo aumentó 3 puntos, la pobreza aumentó únicamente 0,8%, luego de todas las proyecciones que se decían.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

En esta ocasión confiesa que no se equivocó porque su proyección era que si la pobreza aumentaba esperaba que no fuera más de un 1%.

Los resultados además de las felicitaciones en esa reunión son muy buenas, porque al leer las declaraciones que tiene a mano del INEC, es muy claro el papel que ha jugado el Gobierno, inclusive el titular señala que El Gobierno logró atenuar el crecimiento de la pobreza. Asimismo, en el detalle de la noticia se habla de dos hipótesis porque en esta ocasión el INEC quedó sorprendido que a pesar que el desempleo se duplicó en Guanacaste y Limón la pobreza disminuyó en esas provincias.

Por lo anterior, una de las hipótesis que dice el INEC es que el Instituto Mixto de Ayuda Social las ayudas de los diferentes programas se triplicaron, o sea que mejoró el ingreso de las familias en condición de pobreza para atenuar y hacerle frente a las crisis, pero además indican que las becas del Programa Avancemos están en todos los cantones del país.

Opina que el esfuerzo que se hizo y la reunión que tuvo con el señor Victor Céspedes, Director del INEC en la sala del Consejo Directivo, dio fruto en el sentido de tener un panorama claro de cuál es el papel que juega el IMAS en estos momentos de crisis.

Comparte el comentario porque ha sido un esfuerzo muy grande el que se ha hecho y reconocido inclusive por todos los medios en donde las pensiones del régimen no contributivo y del IMAS ha sido fundamental para atenuar y hacerle frente a esta crisis. Añade que hay que hacer mucho porque lo ideal es generar empleo, pero ante una situación donde aumenta el desempleo, se requiere sostener a esas familias.

También quiere informarles que el viernes pasado se publicó que hay buenas noticias con respecto a los Estados Unidos, debido a que el crecimiento económico es de un 3.5%, sin embargo el desempleo en Chicago es de un 12% que son cifras que nunca se había alcanzado, considerando que es el país donde están las empresas más grandes de automotriz y el promedio en todo el país es de un 9% y la única forma que se recupere de esa crisis es generando empleo. Con respecto a los países latinoamericanos la recuperación de empleo, igualmente va a estar en las acciones que realice cada uno de ellos.

En conclusión manifiesta, que se ha aprendido de las diferentes crisis. La que vivió Costa Rica dejó enseñanzas en los años 70 o 80 en que el dólar se disparó y muchas familias decidieron que los hijos no continuaran estudiando por lo que ahora se pueden ver los resultados de tantas generaciones que personas adultas no concluyeron sus estudios y los que logran hacerlo ocupan los puestos menos calificados, por lo que se está luchando por superar todos esos aspectos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

La Licda. María Isabel Castro señala que todo lo que el señor Presidente Ejecutivo les ha transmitido, se trata de muy buenas noticias y no duda en manifestar que ese logro del IMAS se debe a una Gerencia Social Activa, por lo que externa sus felicitaciones al MBa. José Antonio Li y a la Licda. Margarita Fernández en su calidad de Gerente General, también por supuesto a las Gerentes Regionales y a todo el equipo de las trabajadoras sociales, que ha logrado poner en evidencia que hay motivación del personal e incentivan a que las cosas se hagan y que los recursos que tiene a disposición el IMAS donde tienen que llegar cumplan su cometido.

Por otra parte debe de hacer el reconocimiento de que esto se trata de un logro de este Gobierno, lo cual es un logro como país, ya que bien lo ha dicho el señor Presidente Ejecutivo, que se asombraron por del resultado alcanzado por Costa Rica.

También quiere compartir brevemente con las señoras y señores Directores que la semana anterior, asistió a un taller al que la invitó la Caja Costarricense del Seguro Social al ser la Presidente de la Junta de Salud de Curridabat.

Explica que la actividad le satisfizo mucho por ser un logro a nivel de gobierno y del país, que ya la Caja Costarricense, un ente burocrático tan grande, ya está tomando acciones y medidas para atender una problemática muy grande que se viene encima, la atención del 25% de la población que representarán a futuro, las personas adultas mayores, que son quienes tienen mayor vulnerabilidad de vivir condiciones de pobreza.

Menciona que la Caja Costarricense presentó unas propuestas muy interesantes para fortalecer una red de cuidadores a nivel comunitario y de Gobiernos locales para las personas de la tercera edad, porque la respuesta definitivamente no es la institucionalización, dentro de esto existe un proyecto denominado “*Familias Saludables*”, que en algún momento lo va a presentar mejor elaborado para hacer una propuesta de que se reciba en el Consejo Directivo a la Doctora que presentó esta propuesta y la escuchen para así orientar la oferta institucional a futuro, hacia definir mejor este grupo poblacional, en donde el IMAS tiene que ver de qué manera se va a enfrentar.

Añade que es gratificante ver el personal de la Caja, siendo que se trataba de mandos medios del nivel central, en su mayoría trabajadoras sociales, enfermeras y médicos con mucha mística y muy motivados, lo cual le produce satisfacción de que es un país próspero que tiene esperanza y que confía en el futuro.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Agrega que el IMAS lo está haciendo muy bien y también tiene que adherirse a soluciones que también van en el sentido de la prevención de que nuevas personas caigan en la problemática de la pobreza.

El Lic. Jorge Vargas señala que coincide en los avances que ha mostrado el país ante la crisis que la habían visto como muy difícil, se hablaba también que las posibilidades de recuperación se daban en el año 2010, y se han anticipado.

Agrega que en los diferentes foros institucionales la sensación que se maneja es que hay una recuperación al finales de año y lo que corresponde a Costa Rica, como se ha comentado con el señor Ministro Arias Sánchez, en el sentido que tenían esperanza que la medición de la encuesta de hogares el golpe sobre el país fuese menos fuerte como lo es.

Inclusive se habló que en el factor de la desocupación podría haber aumentado en un 7 y un 8%, lo cual es cierto de una claridad estratégica de las autoridades de este Gobierno y particularmente como lo ha dicho la compañera por el esfuerzo y el trabajo realizado a nivel institucional.

Señala que el IMAS cada vez se perfila con mayor claridad, como un real mecanismo de redistribución de riqueza y amortiguamiento de la pobreza. Personalmente no cree que desde el punto de vista ideológico-filosófico de que estas asignaciones familiares sean de manera asistencial, lo cual opina que tienen dos efectos: Uno, redistribuir la riqueza especialmente en un país donde la brecha es cada vez amplia y segundo dar oportunidades de que las nuevas generaciones se formen.

Informa que la semana pasada, la Presidenta de Argentina anunció un programa similar, es decir, que están entendiendo que esta iniciativa es fuerte.

Manifiesta que eso curiosamente constituye una nueva concepción del desarrollo a nivel de América Latina, por lo que le pareció muy importante que en esa reunión de la red se reconociera que esto no es una ocurrencia sino una política sostenida de los Gobiernos, en la cual cree que el Gobierno y el IMAS en particular lo está haciendo de una manera muy seria e inteligente.

Comenta que personalmente trae siempre noticias de Guatemala, no obstante, lamentablemente no han logrado rectificar el mal manejo del uso de los fondos, están aumentando su asignación para darlos a las familias indígenas en la periferia rural, con una figura de clientelismo político en términos de proyecto de la primer Dama de la República Sandra Colón.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Cree que en Costa Rica se está manejando más desde el punto de vista de una política que se reconoce en todos los ámbitos. Aprovecha para unirse a las felicitaciones externadas por la compañera por los logros que se han obtenido como Institución y como una real opción para amortiguar los efectos sobre la crisis, en la mayoría nacionales.

La Licda. Flora Jara manifiesta que se alegra mucho por esas noticias y que da pie para seguir adelante con toda la motivación que tienen en este momento. Aprovecha para sugerir sobre un asunto que le preocupa mucho, en el sentido que gran parte de la pobreza que Costa Rica tiene, se debe a la cantidad de hogares con mujeres solas, lo cual le preocupa enormemente porque recuerda cuando hicieron la gira a Batán en que se reunieron con una Cooperativa de Mujeres, a las cuales les preguntaba porqué razón no les cobran la pensión alimenticia a sus maridos, dejándola en silencio porque le respondían que no sabían donde se encontraban.

Al respecto piensa que el IMAS podría hacer una instancia al Ministerio de Educación Pública, para que en los colegios y desde las escuelas se empiece a impartir una materia académica que sea de responsabilidad familiar, para evitar esos problemas que se dan a nivel de las familias.

Por otra parte, esas madres tienen que hacer frente en la mayoría de los casos a toda esa obligación con grandes costos, promoviendo desde ahí parte de la delincuencia que se está viviendo en la actualidad, a raíz de lo anterior quiere hacer una instancia a que el IMAS de alguna forma no solamente de el dinero, sino vele para prevenir estas situaciones, solicitando como lo dijo anteriormente, al Ministerio de Educación Pública que incluya dentro de los programas escolares esa responsabilidad.

Comenta que se puede ver como ha ido cambiando el estilo de vida en las familias, que antes el hombre solamente solicitaba que le sirvieran y que ya participa en el hogar, por qué no cambiar en ese este otro sentido, con base en la educación para el hogar a los alumnos.

La Licda. Mireya Jiménez manifiesta que se siente muy orgullosa por su país, también el señor Presidente se debe haber sentido igual en su gira a Washington. Menciona que recientemente estuvo en Brasil y se dio cuenta por las exposiciones que se hicieron, que países como Bolivia, Ecuador, Perú y Paraguay la pobreza es de un 50%.

A raíz de esas estadísticas podía observar los datos relacionados con Costa Rica y se sentía sumamente emocionada, además de ver como el país está lleno de riqueza por el cuidado del medio ambiente que se está haciendo lo cual se refleja.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Por otra parte opina que al haber participado como miembros de la Junta Directiva de la Institución, han apoyado todo lo que el MBa. José Antonio Li, en su calidad de Presidente Ejecutivo ha llevado a cabo y cada día personalmente se siente muy orgullosa de la función que está haciendo el IMAS.

Cree que se deben de mejorar otras cosas que se han discutido en el Seno del Consejo Directivo, para que no exista esa desigualdad en la pobreza que es una de las cosas que le preocupan en cuanto a las provincias de la Zona Sur, sin embargo, piensa que se pueden mejora esas situaciones y considerarse como una suiza.

Externa sus felicitaciones al señor Presidente, porque sabe que en cada lugar donde se dirija va a exponer todos los logros no solamente a nivel del IMAS si no como país.

La señora Marta Guzmán interviene para indicar que respalda la petición realizada por la Licda. Flora Jara, debido a que siempre ha pensado de qué manera se podría hacer alguna sugerencia al Ministerio de Educación para que a los jóvenes se les eduque, de tal manera que se pueda prevenir la pobreza, porque la prevención es más valiosa que hasta la misma solución.

Agrega además, que está de acuerdo en solicitar al Ministerio de Educación que a los niños se les vaya fomentando o impartirle una materia especial o educarlos en relación con el reciclaje de la basura, de manera que se saque provecho de ellos.

El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que anteriormente les comunicaba que debido a las crisis que han estado viviendo los diferentes países en América Latina han aprendido y la lección fue básicamente en que el gasto social no se debe de ver como gasto si no como una inversión. Por otra parte señala que los diferentes países durante la primera crisis alimentaria lo que se hizo fue invertir y aumentar la inversión en la parte social.

Al respecto pensaba que eran pocos los países que habían adoptado esas medidas, sin embargo, se dio cuenta que prácticamente en todos ellos de forma casi inmediata lo que se hizo fue aumentar el gasto social y dio sus resultados.

También quiere informar a las señoras y señores Directores que debido a su visita en el Banco Internacional de Desarrollo (BID) y al acuerdo tomado en el Consejo Directivo, donde iba a plantear la posibilidad de realizar un seminario internacional, el cual fue muy bien visto, comenta que habló con el señor Hugo Flores Gerente General de todo lo que es la política social en el BID, quien prácticamente está aceptando el financiamiento y poderlo llevar a cabo el seminario en el país en el mes de marzo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Menciona que antes de realizarse ese evento, se requiere por parte de los personeros del Banco que asista a un seminario el próximo jueves y viernes a Chile y posteriormente se traslade a Brasil a reunirse con los personeros de Bolsa Familia para lo cual lo acompañaría la señora María Luisa Avila Ministra de Salud del Sector Social y Leonardo Garnier, Ministro de Educación.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

4.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO Y MERCADEO AGROPECUARIO (CEPROMAS), UBICADOS EN LOS ASENTAMIENTOS DEL IDA EN TODO EL PAÍS, SEGÚN OFICIO SGDS-1901-10-09:

El MBa. José Antonio Li solicita el ingreso a la sala de Sesiones del Lic. José Rodolfo Cambronero, Subgerente de Desarrollo Social y el Lic. Roy Vargas, coordinador del Área Generación de Empleo.

El Lic. José Rodolfo Cambronero en relación con el presente punto de agenda, menciona que existe una iniciativa del Gobierno que consiste en crear unas unidades de apoyo para el sector agropecuario que se han denominado centros procesamiento y mercadeo agropecuario. Estos CEPROMAS se ubican en terrenos del IDA quien proporciona la infraestructura y el equipamiento y la idea es precisamente apoyar no solamente a las personas que están en esos asentamientos si no también a los que trabajan en el Área Rural.

Agrega que una vez que se pudo conversar y analizar con ellos y se logró analizar la propuesta se ha detectado que el IMAS precisamente puede apoyar y realizar algún nexo para poder colaborar con este tipo de iniciativas en este ámbito. Aclara que la idea es precisamente apoyar a las familias campesinas que tengan o no terrenos directamente en el IDA que estén trabajando con proyectos agropecuarios, para lo cual se está proponiendo mediante este acto que se haga un convenio marco en el sentido que si el convenio tiene luego que concretizarse por medio de cartas de entendimiento la idea es precisamente establecer los grandes rasgos en los que el IMAS y el IDA puedan estar apoyando a esta población.

A continuación el Lic. Roy Vargas realiza la presentación en relación con el Convenio de colaboración que se va a tener entre el IMAS y el IDA que está inscrito en cuanto a sus

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

propósitos en el gran Plan Nacional de Alimentos que el Gobierno está desarrollando y que está destinado exclusivamente hacia lo que es la autosuficiencia que tiene el país.

Lo anterior mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

El Lic. Jorge Vargas interviene para reconocer siempre el entusiasmo del Lic. Roy Vargas personal y profesional. Menciona que por suerte el documento en discusión convenio es bajo la figura de un convenio marco y el riesgo que no funcione no asiste a la Institución.

Plantea lo anterior, porque se trata de una iniciativa de último momento donde las tres instancias con las cuales se han aliado ha sido absolutamente un fracaso MAG-CNP e IDA.

Manifiesta que lo anterior lo dice con toda la franqueza, porque este planteamiento le recuerda cuando estuvo en Guatemala como Coordinador del Centro Cooperativo Sueco y las organizaciones presentaban proyectos de agroindustrialización de producto para aumentar el valor agregado. Menciona que con fondos por suerte de la Corporación Sueca se involucró a organizaciones cooperativas de café, cardamomo etc., en las zonas del altiplano y luego de muchos años que ha ido han sido un fracaso, porque fueron ideas concebidas por la tecnocracia institucional para poder garantizarse lo cual tiene una lógica de los técnicos.

Señala que lo que está más ausente de toda la propuesta son agricultores, porque hay una expectativa de que ellos puedan organizarse para poder administrar y aprovechar de las ventajas de la inversión del Estado y es una idea reelaborada porque se está hablando desde hace muchos años.

Expresa el entusiasmo del Lic. Roy Vargas, de profesión Trabajador Social y Abogado, quien es un experto en manejo de procesos de agroindustrialización y de producción, opina que el presente documento se trata de un convenio marco y las inversiones que hace el IMAS van directamente con las organizaciones, por esa razón no tienen ningún problema en aprobarlo, no obstante, tendrá que ser de acuerdo a cada organización la decisión de cuánto es el proyecto, para lo cual está de acuerdo teniendo en cuenta que se debe de negociar con los productores, por eso le llama la atención que el eje sea un edificio, pero si no existen campesinos y agricultores que se incorporen, sucederá con muchas de las instalaciones fantasmas con que se cuenta en todo el territorio de inversiones del Estado.

Por otra parte se trata de una organización jurídicamente consolidada porque se habla fácilmente que hay entes administrativos de campesinos, pero no pueden operar si no cuentan con personería jurídica lo cual no está previsto, porque entiende que no se podrían transferir

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

fondos si no cuentan con la personería. Aclara que comprende que esto tiene propósitos muy bien intencionados pero la experiencia de decenas de años en el ámbito de la agroindustrialización y de darle posibilidades a los agricultores y campesinos, son más producto del entusiasmo o de la necesidad de la tecnocracia institucional, para lo cual se debe de tener mucho cuidado.

Finalmente manifiesta que está de acuerdo en que se apruebe el convenio marco que compromete a una intención y a una disposición, pero en cada caso que se tenga que jugar la inversión, el aporte tiene que ser bajo un convenio a firmar con cada organización.

La Licda. María Isabel Castro debe de manifestar que en otras ocasiones cuando se ha sometido a consideración del Consejo Directivo convenios marco, ha sido un poco reacia acatando también las recomendaciones y las directrices de la Auditoría por los problemas que tuvo el IMAS, con el convenio marco con el PNUD.

En este caso sin ser una experta en la materia, no ve problemas porque está muy claramente definida cuál va a ser la intervención del IMAS y no se están arriesgando recursos. También cada una de las instituciones llámese CNP o IDA tiene funciones específicas y están aportando sus propios recursos.

Le parece al respecto que lo que aplica es aprobar esta propuesta en los términos que se señala y por su parte adicionaría felicitar a todas las personas que han promovido que esta propuesta se realice. Le parece de gran valor, de altura y que por primera vez en la historia del IMAS va a permitir que la Institución se vaya empoderando de ese rol de implementación de la Ley 4760, porque lo que ha habido son intentos y de esta manera se está armando de mejor manera la propuesta que está muy bien articulada, técnicamente sopesada y con una gran participación social, lo cual le da mucha alegría que se haya logrado concretar de esta manera.

Manifiesta su preocupación con respecto a la seguridad de estas instalaciones porque para nadie es un secreto la ola de delincuencia que tiene el país, o sea quién va a asegurar que estos equipos no sean violentados y que no se roben el alimento que se está procesando.

Piensa que esa parte tiene que ser tomada muy en cuenta y con mucha preocupación, porque sería un intento frustrado de parte de todas las instituciones públicas que están aportando todo su esfuerzo y sus recursos y que luego esto en manos de la comunidad, por falta de seguimiento y supervisión y sobretodo de seguridad no vayan a cumplir el objetivo final, de manera que le parece que como está planteado, ya es inclusive digno de presentar este esfuerzo de coordinación interinstitucional, demostrarlo como una experiencia a imitar o sea modelo, en el

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

seminario que está planeado realizar, además se está tocando un tema muy sensible y de mucho interés de la comunidad internacional.

La Licda Flora Jara pregunta en relación con la propuesta de convenio, si las organizaciones solicitarán o no el beneficio, y luego quiere hacer una observación en la página 6, de las Obligaciones del Instituto Mixto de Ayuda Social, para que se lea así: "...en el marco de la aplicación de este convenio el IMAS tendrá...".

El Lic. Edgardo Herrera interviene para referirse a una observación general, que como bien señalaba el Lic. Jorge Vargas, el éxito de este proyecto en términos generales depende de la participación de la asistencia de la gestión de las instituciones involucradas en este proyecto y no las observa en este convenio.

Es decir, no observa en el documento el compromiso y las responsabilidades establecidas del MAG ni las del CNP. Por otra parte, el convenio establece compromisos o responsabilidades del IMAS y del IDA, más no de las otras instituciones que son necesarias en el éxito del proyecto tal y como está planteado en términos generales.

Recomienda aparte de la observación realizada por parte de la Licda. Flora Jara en el sentido de consignar que las responsabilidades son del IMAS y no del IDA, es que se enumeran las responsabilidades de esta cláusula tercera, a efecto de poder diferenciarlas e identificar cada una de las responsabilidades que está asumiendo la institución.

Indica que la recomendación más importante que quiere externar al Consejo Directivo, es que a raíz como bien señalaba la Licda. María Isabel Castro en el año 2003, de acuerdo al estudio que hizo la Auditoría sobre las transferencias de recursos al PNUD se emitió una recomendación en relación al Informe de la Auditoría AUD 009-203, denominado "Informe sobre los resultados obtenidos en el uso y liquidación de los recursos girados por el IMAS al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.

Señala que dicha recomendación se trata de la 4.1. que fue debidamente acogida por el Consejo Directivo y que está vigente y también es importante su cumplimiento dice: "Disponer que en el futuro no se vuelva a aprobar convenios generales (o marco) de cooperación o de cualquier otra índole en que se faculte a un funcionario del IMAS suscribir acuerdos específicos concretos sin someter dichos acuerdos al conocimiento del Consejo Directivo y donde se limite la autoridad financiera del funcionario para aprobar la transferencia de fondos a una organización no gubernamental".

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Con fundamento en lo anterior, recomienda al Consejo Directivo que se consigne en este convenio si es que tienen a bien aprobarlo aún con las debilidades que no están establecidas las responsabilidades de las otras instituciones, que se incluya una cláusula que expresamente señale que todas las transferencias independientemente del monto que el IMAS vaya a transferir a cualquiera de estas organizaciones sea sometido a la aprobación de este Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 398-09

CONSIDERANDO

- 1- Que el IDA es un ente social descentralizado del Estado, responsable de la distribución eficiente de la tierra, del desarrollo autogestionario y el suministro de servicios básicos para la consolidación de los asentamientos campesinos y del uso sostenible de los recursos naturales, contribuyendo con ello a la conservación de la paz social y a una justa distribución de la riqueza en el medio rural, según se dispone en el marco legal de las leyes números 2825 del 14 de octubre de 1961, 6735 del 29 de marzo de 1982 y 6734 del 25 de marzo de 1982.
- 2- Que el IMAS, es igualmente un ente social descentralizado del Estado, que asume la obligación de formular y ejecutar una política nacional de asistencia y promoción social, para los sectores más débiles de la sociedad costarricense, realizando acciones diversas para incorporar a estos sectores, al desarrollo económico y social de la nación, para lo cual está facultado a coordinar con otros sectores públicos cuyos fines sean similares.
- 3- Que la acción coordinada de ambas instituciones, con objetivos comunes de atención a la pobreza focalizada en este caso en los asentamientos campesinos, permite definir y aplicar estrategias conjuntas de desarrollo y uso eficiente de los recursos, como lo establece el decreto número 33151 de la Presidencia de la República y del Ministerio de la Presidencia, atinente a los Consejos Sectoriales bajo la rectoría del Sector Social y lucha contra la Pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

- 4- Que el IDA esta impulsando el establecimiento de CEPROMAS (Centro de Procesamiento y Mercadeo Agropecuario), en los Asentamientos Campesinos, bajo la administración de Asociaciones de Productores, en donde los CEPROMAS están compuestos por la instalación (edificio), maquinaria, equipo de laboratorio y la organización que lo administra.
- 5- Que los CEPROMAS se establecen dentro del marco del “**Plan Nacional De Alimentos Para Todos**“, como una estrategia para que los pequeños productores se motiven a sembrar los alimentos básicos con la seguridad de poder darle valor agregado a la producción, tener la disponibilidad y seguridad de los alimentos básicos, para las familias y vender los excedentes.
- 6- Que los CEPROMAS son centros de negocios administrados por organizaciones de pequeños productores, para el procesamiento y mercadeo agropecuario, para llevar a cabo el proceso de post- cosecha de los granos básicos, y otros alimentos para consumo humano y concentrado para animales, así como otras actividades estratégicas.
- 7- Que en el oficio DM -313-09, firmado por el Ministro Ing. Javier Flores Galarza, donde adjunta los acuerdos tomados por los jefes del Sector Agropecuario, en el Taller “Plan Nacional de Alimentos Directrices 2009”, en el Acuerdo 9, se declara de interés nacional la construcción de treinta CEPROMAS en todo el país.
- 8- Que en el oficio DVM-RS-34-09, firmado por el Viceministro de Agricultura y Ganadería MBA. Román Solera Andara, reitera como meta del Plan para el 2009, prioridad sectorial entre otros aspectos “**la puesta en ejecución de los Centros de Proceso y Mercadeo Agropecuario (CEPROMA)**”, .y en el mismo oficio, indica los tres acuerdos tomados en la reunión de las instituciones: IMAS-IDA-MAG y la Secretaria Técnica del Plan Nacional de Alimentos, en el acuerdo 3 “ *Establecer un convenio interinstitucional IMAS-IDA para el fortalecimiento organizacional de las asociaciones administradoras de los CEPROMAS y su acreditación para el manejo de fondos públicos.*”
- 9- Que es de interés institucional desarrollar una alianza estratégica con el IDA, a efectos de fortalecer la capacidad de gestión de las organizaciones administradoras de los CEPROMAS, dado el impacto de este tipo de proyectos en las familias campesinas en condición de pobreza.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

10- Que ésta acción de Coordinación Interinstitucional, se consolida y formaliza en un Convenio que articula los esfuerzos de estas instituciones del Sector Social, facilitando la operativización de una acción conjunta, que permita la racionalización de los recursos públicos destinados a la atención integral de la pobreza rural.

POR TANTO

Se acuerda:

1- Aprobar el ***CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO, PARA APOYAR EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS ORGANIZACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO Y MERCADEO AGROPECUARIO (CEPROMAS), UBICADOS EN LOS ASENTAMIENTOS DEL IDA EN TODO EL PAIS***, con las observaciones expuestas por este Consejo Directivo.

2- Para efectos de este convenio, todo Proyecto y Carta de Entendimiento de previo a su ejecución, debe ser conocido y aprobado por este Consejo Directivo.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Al ser las 12:25 se retira de la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

4.2. ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE HOJANCHA, PARA EL PROYECTO “FONDO REVOLUTIVO DE CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

***EMPRESA DE FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN DE
HOJANCHA, SEGÚN OFICIO SGDS-1902-10-09:***

El Lic. José Rodolfo Cambronero con respecto al presente punto de agenda informa que en el mes de junio pasado el Consejo Directivo conoció y aprobó el convenio con el Centro Agrícola Cantonal de Hojancha.

Al ser las 12:30 se retira de la sala de Sesiones el señor Presidente.

Una vez que se iniciaron las coordinaciones a la luz de dicho convenio, la organización solicitó realizar una especie de estudio, debido a que normalmente cuando se otorga un crédito los intereses se empiezan a pagar según se establece en el convenio aprobado en el Consejo Directivo, de inmediato.

En esta oportunidad menciona que dado que se trata de un asunto agropecuario, se debe de realizar una especie de programación de los intereses para que los empiecen a pagar dependiendo del producto que se trate. Menciona que esta es una práctica que tienen los bancos del Estado y los Bancos Privados y una vez realizado el análisis se está proponiendo una variación al artículo quinto específicamente en su párrafo sexto.

La Licda. Mireya Jiménez pregunta si en el IMAS existe un mecanismo para obtener un periodo de gracia para que las personas paguen los intereses y luego entren a pagar lo que corresponde, máxime que son agricultores y que muchas veces cuando se les da el crédito por todas las cosas que tienen que pagar y sobre cómo llevar a cabo el crédito muchas veces las personas queda con 6:43

Señala que desconoce si existe alguna reglamentación o se pudiera tomar en cuenta un periodo de gracia de 6 meses para que las personas puedan salir adelante.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que tiene sus dudas sobre esta propuesta porque normalmente el tipo de interés se establece sobre el valor del capital y si mas no recuerda el Centro Agrícola Cantonal no está asignando ningún recurso económico, debido a que esto surge de un aporte de donación del IMAS.

El Lic. Roy Vargas responde a lo anterior, que en el caso del Fondo Local de Solidaridad que se tiene con el Centro Agrícola Cantonal de Hojancha, los recursos se giraron en el mes de julio del presente año y todos son productores agropecuarios y los créditos los realizaron para lo que es la producción de ganado de carne, por lo que el problema que se está presentando es que a la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

hora en que se define la cláusula que tenía del convenio en cuanto a la forma de pago, se estableció lo siguiente: “La forma de pago de los intereses y el principal es cuota fija mensual, el período de gracia se aplica únicamente al principal de acuerdo al plan de inversión y no podrá acceder los tres meses”.

Menciona que lo anterior, les está trayendo como consecuencia es que se trata de productores agropecuarios que hicieron el crédito para la compra y engorde de terneros y posteriormente venderlos como ganado de carne, por lo que una vez que los compran deben de empezar a pagar los intereses y el capital y no lo pueden hacer porque no están generando los ingresos.

Recuerda que estos fondos bajo la nueva forma de trabajo con que se cuenta los recursos no le son donados a la organización, si no que le son trasladados en administración, es decir, la organización administra esos fondos para los propósitos por los cuales presentó el proyecto y que están incorporados en el convenio y la organización una vez que finaliza el plazo del convenio, el Consejo Directivo va a tomar la decisión sobre qué va a pasar con esos recursos, si se los deja a la organización, si se reintegran al IMAS o si se hace un nuevo convenio.

Aclara que el problema que tiene esta cláusula es que inclusive se está actuando en contra de las prácticas comerciales del Sistema Bancario Nacional, mediante el cual se solicita un crédito y se programa el pago de acuerdo a la actividad productiva, por ejemplo, si se solicita un crédito para sembrar tomates el pago no lo puede realizar en forma inmediata porque la producción no se ha dado, por lo que se calcula de acuerdo a cuánto va a tener la cosecha, en el caso de los tomates 4 o 5 meses, y en el del ganado 1 año.

Explica además, que con lo anterior se está desconociendo una práctica usual que tiene el Sistema Bancario y los procesos de crédito. Por otra parte, lo que la organización está argumentando precisamente es que esta norma es incompatible con el proceso productivo, porque los productores cuentan con el crédito pero no lo pueden empezar a pagar, porque el ganado no está listo para ser vendido.

La Licda. Margarita Fernández aclara que de acuerdo a la cláusula redactada, no subsana lo que el Lic. Roy Vargas está explicando, porque igual se está indicando la cuota fija e igual la gracia únicamente sobre el principal.

Lo anterior, porque si lo que se quiere es darle periodo de gracia de acuerdo al plan de inversión, como está la cláusula redactada en los tres primeros meses no va a pagar el principal, si no solamente pagaría los intereses y en algunos casos en relación a algunas actividades no pueden pagarlos por las características de la población que se atiende.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

Pregunta si de lo que trata es indicar la gracia únicamente al principal o a los intereses y al principal.

El Lic. Roy Vargas señala al respecto que la cláusula incluida en el documento es la que se está proponiendo que dice lo siguiente: “La forma de pago de los intereses y principal será por cuota fija” y pareciera por lo que la Licda. Margarita Fernández está indicando que se trata de la anterior.

Menciona que se debe de recordar que hay varios sistemas, la cuota fija que no quiere decir que el interés sea variable y está la cuota escalonada, que se trata de un sistema diferente que no se utiliza, continúa diciendo; “...cuya periodicidad se establecerá según lo define el Centro Agrícola Cantonal de Hojanacha, de acuerdo al ciclo productivo de la actividad financiada”.

Es decir, que de acuerdo al plan de inversión así el Centro Agrícola va a estimar que el pago se tiene que realizar cada seis meses o cada año.

La Licda. Margarita Fernandez señala que de acuerdo a lo dicho por el Lic. Roy Vargas en lugar de indicar luego de la palabra “fija”, “mensual”, sigue el texto: “cuya periodicidad se establecerá según lo estime el Centro Agrícola de Hojanacha”, por lo que al establecerle el pago según la periodicidad lo hace variable y la cuota ya no sería fija.

Al ser las 12:36 p.m. la Licda. Mireya Jiménez establece un receso.

Al ser las 12:39 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el señor Presidente.

Al ser las 12:40 p.m. se reanuda la sesión.

Al ser las 12:41 p.m. ingresa a la sala de Sesiones el Lic. Edgardo Herrera.

Luego de las consideraciones anteriores el señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 399-09

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

CONSIDERANDOS:

1. Que el Centro Agrícola Cantonal de Hojanca ha firmado con el IMAS el *Convenio de Cooperación y aporte financiero suscrito entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, para el proyecto “Fondo Revolutivo de Crédito para el financiamiento de la pequeña empresa de familias de bajos ingresos económicos del Cantón de Hojanca*, con el objetivo de fortalecer y mejorar el apoyo que ese Centro Agrícola Cantonal brinda a productores y productoras del cantón.
2. Que basada en la experiencia de apoyo a la producción con que cuenta el Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, éste ha solicitado, mediante nota emitida por su Gerente General y dirigida al Coordinador de la Línea de Acción Generación de Empleo, con fecha del 28 de julio de 2009, una revisión y modificación del párrafo sexto del artículo quinto de dicho convenio por considerar que las condiciones ahí establecidas para la periodicidad de los pagos y el plazo para los períodos de gracia no son congruentes con las actividades productivas que se pretenden financiar, ni con las condiciones de la población objetivo que se pretende apoyar.
3. Que mediante el oficio GECR 157-07-2009 la Línea de Acción recomendó ante la Subgerencia de Desarrollo Social, que se tramitara y aprobara un ADDENDUM al convenio firmado entre IMAS y el Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, ya que la experiencia institucional en el campo de financiamiento de las actividades productivas, especialmente las agropecuarias, indica que las condiciones del financiamiento de las actividades productiva deben adaptarse al ciclo de producción de la actividad específica financiada.

POR TANTO

Se acuerda:

Aprobar un **ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APORTE FINANCIERO SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE HOJANCA, PARA EL PROYECTO “FONDO REVOLUTIVO DE CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA EMPRESA DE FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN DE HOJANCA** que diga lo siguiente:

Se modifica el párrafo sexto del artículo quinto del convenio para que en adelante se lea así:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 02 DE
NOVIEMBRE DE 2009.
ACTA N° 081-2009.**

“El tipo de interés moratorio aplicable, será igual al tipo de interés corriente mas dos puntos porcentuales, calculado sobre el saldo principal atrasado. La forma de pago de los intereses y principal será por cuota fija, según la periodicidad establecida por el Centro Agrícola Cantonal de Hojanca, la actividad económica y el plan de inversión. El periodo de gracia se aplicará al principal e intereses, según el plan de inversión, ciclo productivo y la actividad económica.”.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión 12:50 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**